

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**AUDITORIA DE SEGUIMIENTO AL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE
AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, DE ABRIL A JUNIO DE 2024**

Bogotá, D.C., NOVIEMBRE DE 2024

OCI-NFORME-088-2024

TRD 15.73 Seguimiento al Grado de Cumplimiento de
las Normas de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO	3
2.1 OBJETIVO GENERAL	3
2.2 OBJETIVO ESPECIFICO	3
3. ALCANCE DEL INFORME	3
3.1 MARCO NORMATIVO	4
4.0 RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	4
4.1 DESARROLLO	4
5.0 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	4
5.1 CONFORMACIÓN DE LA PLANTA PERSONAL	4
5.2 HORAS EXTRAS.....	6
5.3 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN (MME)	6
5.4 COMISIONES (VIATICOS, TRANSPORTE TERRESTRE, Y TIQUETES).....	8
5.5 VEHICULOS	10
5.6 SERVICIOS PUBLICOS Y VIGILANCIA	14
6.0 PLAN INTERNO DE AUSTERIDAD 2024	16
6.1 VERIFICACIÓN DE LA PUBLICACIÓN, DIVULGACIÓN, y SEGUIMIENTO DEL PLAN INTERNO DE AUSTERIDAD 2024.	16
6.2 Avances Realizados por la Entidad Frente a los Compromisos Establecidos en el Plan Interno de Austeridad 2024	17
7.0 CONCLUSIONES	19
8.0 RECOMENDACIONES	21
9. FIRMAS.....	22

1. INTRODUCCIÓN

La política de austeridad en el gasto público, promovida por el Gobierno Nacional, busca optimizar los recursos de las entidades públicas incluidas en el Presupuesto General de la Nación. En un entorno económico que demanda adaptabilidad constante, esta política adquiere relevancia como un mecanismo necesario para garantizar la ejecución efectiva del presupuesto.

Este informe analiza la implementación de dicha política y los resultados logrados por la Entidad durante el segundo trimestre de 2024. Se aborda el cumplimiento de disposiciones orientadas a una gestión económica eficiente y sostenible de los recursos financieros, con el objetivo de asegurar la estabilidad y viabilidad de estrategias y prácticas de largo plazo.

2. OBJETIVO

2.1 OBJETIVO GENERAL

Asegurar el cumplimiento del marco normativo aplicable a las funciones de la Oficina de Control Interno, a través de la verificación y seguimiento trimestral de las normas y directrices de austeridad, con el fin de promover una gestión responsable y eficiente de los recursos financieros.

2.2 OBJETIVO ESPECIFICO

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público y del Plan de Austeridad 2024 publicado en la página web institucional. La Oficina de Control Interno presenta un informe de la ejecución de gastos y el avance de las acciones establecidas en el plan durante el segundo trimestre de 2024. Este análisis se fundamenta en la información proporcionada por la Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Talento Humano y Secretaría General.

3. ALCANCE DEL INFORME

Este informe abarca el análisis de los gastos ejecutados en la entidad y el avance en las acciones definidas en el Plan de Austeridad 2024, correspondiente al segundo trimestre de 2024, es decir, del 1 de abril al 30 de junio. Lo anterior teniendo en cuenta el decreto de austeridad vigente.

3.1 MARCO NORMATIVO

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones. *Artículo 10, establece que es función de la Oficina de Control Interno, verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización.*
- Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. *Artículo 2.2.21.4.9, los “Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación”, literal h) De austeridad en el gasto...”.*
- Ley 2155 de 2021, adopta un conjunto de medidas de política fiscal, en materia de gasto, austeridad y eficiencia del Estado, lucha contra la evasión, ingreso y sostenibilidad fiscal. Que el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 establece que el Gobierno nacional reglamentará anualmente mediante decreto un Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Decreto 199 de 2024 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.*

4.0 RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

4.1 DESARROLLO

Para la elaboración de este informe de seguimiento, el 24 de octubre de 2024 se envió un correo electrónico a la Subdirección Administrativa y Financiera, la Subdirección de Talento Humano y la Secretaría General, solicitando la provisión de información y el diligenciamiento de una matriz en Excel (creada por el área de control interno.) El objetivo de esta solicitud es analizar los valores comprometidos por la entidad durante el segundo trimestre de la vigencia 2024 en comparación con las obligaciones registradas en el mismo periodo del año 2023. A continuación, se presentan estos datos agrupados de acuerdo con el comportamiento observado en cada categoría de gasto, conforme a lo estipulado en el Decreto 0199 de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

5.0 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

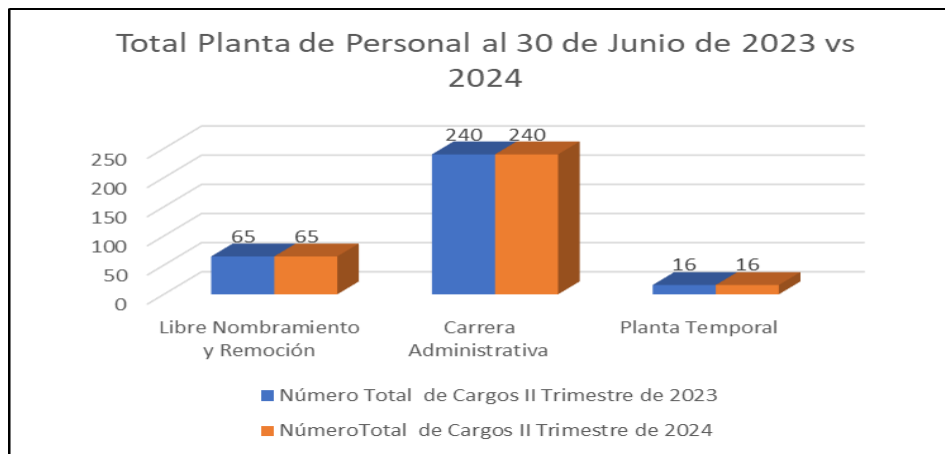
5.1 CONFORMACIÓN DE LA PLANTA PERSONAL

Según la información proporcionada por la Subdirección de Talento Humano, al 30 de junio de 2024, el Ministerio de Minas y Energía cuenta con una planta de personal

autorizada de 321 empleados: 240 en carrera administrativa, 65 en libre nombramiento y remoción, y 16 en planta temporal. Al comparar el segundo trimestre de 2023 con el de 2024, se observa que la planta de personal se ha mantenido sin variación. Estos resultados se detallan en el cuadro a continuación:

PLANTA DE PESONAL	Número Total de Cargos II Trimestre de 2023	Número Total de Cargos II Trimestre de 2024	Vr. %
Libre Nombramiento y Remoción	65	65	0%
Carrera Administrativa	240	240	0%
Planta Temporal	16	16	0%
TOTAL	321	321	0%

Fuente: Subdirección de Talento Humano y cuadro elaborado por la OCI.



Fuente: Oficina de Control Interno

De acuerdo con lo Indicado por la Subdirección de Talento Humano en el año 2010 se inició el proceso de modernización del Ministerio, el cual concluyó con la expedición de los Decretos 381, 382, 2585 y 2586 de 2012, los cuales arrojaron como resultado la integración de trescientos cinco (305) empleos. Posteriormente y durante la vigencia 2016, se adelantaron los trámites para la adopción de una planta temporal en virtud del cumplimiento de las obligaciones del Ministerio en el marco del Sistema General de Regalías, el cual concluyó con la expedición del Decreto 591 de 2016 por el cual se crearon dieciocho (18) nuevos cargos. Sin embargo, mediante Decreto 1793 del 30 de diciembre de 2020, se suprimieron dos (2) empleos de la planta temporal, quedando en total dieciséis (16).

5.2 HORAS EXTRAS

En comparación entre el segundo trimestre de 2023 y el mismo período de 2024, se observa un incremento del 18% en el valor total pagado por concepto de horas extras, alcanzando los **\$9.854.056,62**. Por otro lado, el total de horas extras trabajadas creció un 3%, lo que equivale a **93 horas adicionales**.

Entre las dependencias con mayor aumento en el número de horas extras, destaca el **Despacho del viceministro de Energía**, con un incremento del **60%** (equivalente a **8 horas extras**). En términos de valor, el área que experimenta el mayor crecimiento es el **Despacho del Ministro**, con un aumento del **47%**, lo que representa **\$2.985.568,40** adicionales.

Los detalles de estos resultados se presentan en el cuadro siguiente:

CUADRO COMPARATIVO POR DEPENDENCIA HORAS EXTRAS II TRIM. 2023 Vs II TRIM. 2024								
Concepto	II Trimestre de 2023		II Trimestre de 2024		Dif. Valor	Dif. H.Extras	%Var. Horas	%Var. Valor
	Total Horas Extras	Total Valor Pagado	Total Horas Extras	Total Valor Pagado				
Despacho Ministro	96	\$ 2.036.626,27	122	\$ 2.985.568,40	\$ 948.942,13	26	27%	47%
Despacho Viceministro de Energía	13	\$ 225.745,77	21	\$ 427.452,75	\$ 201.706,98	8	60%	89%
Despacho Viceministro de Minas	36	\$ 690.478,33	29	\$ 421.629,07	-\$ 268.849,26	-7	-20%	-39%
Secretaría General	100	\$ 1.096.177,70	118	\$ 1.539.750,56	\$ 443.572,87	18	18%	40%
Subdirección Administrativa y Financiera	3.900	\$ 52.227.703,23	3.993	\$ 60.756.387,13	\$ 8.528.683,90	92	2%	16%
Valor Total	4.145	\$ 56.276.731,30	4.282	\$ 66.130.787,92	\$ 9.854.056,62	137	3%	18%

Fuente: Subdirección de Talento Humano y Cuadro Realizado por la OCI.

Conforme a lo indicado por la Subdirección de Talento Humano para la vigencia 2024 en aras del cumplimiento del Decreto 0199 de 2024 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.”*; mediante la circular número 40012 del 15 de abril de 2024, el Ministerio de Minas y Energía tomó las siguientes medidas:

- A partir del mes de abril de 2024, se reconocerá el pago de hasta 95 horas extras mensuales.
- Reconocer el pago en dinero de hasta 200 horas de compensatorio por horas extras de la vigencia 2024, siempre y cuando el Gobierno Nacional lo autorice y existan recursos presupuestales para reconocer dicho concepto.

5.3 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN (MME)

De acuerdo con el reporte de pagos por concepto de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión del Ministerio de Minas y Energía correspondiente al segundo trimestre (abril, mayo y junio) de los años 2023 y 2024, remitido por la Subdirección Administrativa y

Financiera, se realizó la validación y el análisis de la información. Al comparar ambos periodos, se evidenció un incremento total del 92% en el valor acumulado, alcanzando la cifra de \$7.142.418.692,51.

En cuanto a los valores más representativos por dependencia, destacan los siguientes:

- **Dirección de Energía**, con un crecimiento del 133% (\$2.295.365.532,50).
- **Dirección de Formalización Minera**, con un aumento del 117% (\$808.921.102,67).
- **Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales**, con un incremento del 110% (\$511.683.999).

Estos resultados se presentan en detalle en el cuadro a continuación:

CUADRO COMPARATIVO APOYO A LA GESTION MME II TRIM. 2023 Vs II TRIM. 2024				
Concepto	II Trimestre de 2023	II Trimestre de 2024	Vr. Valor	Vr. %
DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 1.727.355.298,50	\$ 4.022.720.831,00	\$ 2.295.365.532,50	133%
DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	\$ 691.299.997,66	\$ 1.500.221.100,33	\$ 808.921.102,67	117%
OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	\$ 465.089.334,00	\$ 976.773.333,00	\$ 511.683.999,00	110%
OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL	\$ 431.219.310,00	\$ 850.282.733,00	\$ 419.063.423,00	97%
DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL	\$ 280.323.419,00	\$ 525.856.666,00	\$ 245.533.247,00	88%
VICEMINISTERIO DE MINAS (EXPLOTACIÓN ILÍCITA)	\$ 194.262.700,00	\$ 302.383.333,00	\$ 108.120.633,00	56%
OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	\$ 1.497.767.263,00	\$ 2.228.258.333,00	\$ 730.491.070,00	49%
OFICINA ASESORA JURÍDICA	\$ 295.709.333,00	\$ 429.898.666,00	\$ 134.189.333,00	45%
DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	\$ 753.768.263,33	\$ 1.059.650.049,00	\$ 305.881.785,67	41%
GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TICS	\$ 224.131.545,00	\$ 294.933.333,00	\$ 70.801.788,00	32%
PROYECTO INSTITUCIONAL		\$ 1.812.957.698,00	\$ 1.812.957.698,00	0%
TRANSICIÓN ENERGÉTICA		\$ 129.118.093,00	\$ 129.118.093,00	0%
GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	\$ 378.243.331,00	\$ 314.946.667,00	-\$ 63.296.664,00	-17%
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 533.999.592,67	\$ 427.051.146,00	-\$ 106.948.446,67	-20%
GRUPO DE COMUNICACIÓN Y PRENSA	\$ 259.463.901,66		-\$ 259.463.901,66	-100%
Total general	\$ 7.732.633.288,82	\$ 14.875.051.981,33	\$ 7.142.418.692,51	92%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera y Cuadro elaborado por la OCI

Al analizar la evolución del número de contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión del Ministerio de Minas y Energía durante el segundo trimestre (abril, mayo y junio) de los años 2023 y 2024, se evidencia un aumento del 12%, lo que corresponden un total de 26 contratos adicionales. Estos resultados se presentan en el cuadro a continuación:

CUADRO COMPARATIVO NUMEROS DE CONTRATO A APOYO A LA GESTIÓN II TRIM. 2023 Vs II TRIM.2024			
Concepto	II Trimestre de 2023	II Trimestre de 2024	Vr. %
No. de Contratos	225	251	12%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera y cuadro elaborado por la OCI.

5.4 COMISIONES (VIATICOS, TRANSPORTE TERRESTRE, Y TIQUETES)

- a) De acuerdo con el reporte de comisiones del segundo trimestre (abril, mayo y junio de 2023 vs. 2024), remitido por la Subdirección Administrativa y Financiera, se procedió a validar y analizar la información. Al comparar ambos periodos, se observa un crecimiento total del 104% en el valor acumulado, alcanzando los \$997.330.154,19. En cuanto a los valores discriminados, los viáticos presentan un incremento del 115% (\$556.537.471,19), el gasto en tiquetes aumenta en un 98% (\$384.122.683), mientras que los pagos en transporte crecen un 65% (\$56.670.000). Estos resultados se detallan en el cuadro a continuación:

CUADRO COMPARATIVO VALOR TOTAL COMISIÓN II TRIM. 2023 vs II TRIM.2024				
Concepto	II Trimestre de 2023	II Trimestre de 2024	Diferencia en Valor	Vr. %
Transporte	\$ 86.564.000,00	\$ 143.234.000,00	\$ 56.670.000,00	65%
Tiquete	\$390.047.966 ,00	\$ 774.170.649,00	\$384.122.683,00	98%
Viáticos	\$482.317.877,00	\$1.038.855.348,50	\$556.537.471,19	115%
Total	\$958.929.843,31	\$1.956.259.997,50	\$997.330.154,19	104%

Fuente: Cuadro realizado por la OCI

- b) Al analizar el detalle de los viáticos pagados por dependencia en el segundo trimestre de 2023 y 2024, se observa que las áreas con mayor participación son la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, con un incremento del 682% (\$35.076.528), y el Despacho del Viceministerio de Energía, con un aumento del 416% (\$19.355.108). Estos resultados se presentan en el cuadro a continuación:

CUADRO COMPARATIVO POR DEPENDENCIA VALOR DE VIÁTICOS II TRIM. 2023 Vs II TRIM.2024				
Concepto	II Trimestre de 2023	II Trimestre de 2024	Diferencia Valor	% Var.
OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	\$ 5.145.117,00	\$ 40.221.645,00	\$ 35.076.528,00	682%
DESPACHO VICEMINISTRO ENERGIA	\$ 4.653.770,00	\$ 24.008.878,00	\$ 19.355.108,00	416%
SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	\$ 2.249.965,00	\$ 9.068.364,00	\$ 6.818.399,00	303%
DESPACHO VICEMINISTRO MINAS	\$ 12.685.093,00	\$ 48.797.194,25	\$ 36.112.101,25	285%
GRUPO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	\$ 1.408.147,00	\$ 4.873.728,00	\$ 3.465.581,00	246%
DIRECCION DE HIDROCARBUROS	\$ 25.470.629,43	\$ 83.287.239,00	\$ 57.816.609,57	227%
DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 56.160.059,00	\$ 170.267.077,00	\$ 114.107.018,00	203%
DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	\$ 3.535.350,00	\$ 9.024.423,00	\$ 5.489.073,00	155%
OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	\$ 1.479.248,88	\$ 3.758.483,00	\$ 2.279.234,12	154%
DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	\$ 21.920.411,00	\$ 52.485.117,00	\$ 30.564.706,00	139%
OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	\$ 124.212.410,00	\$ 282.725.192,00	\$ 158.512.782,00	128%
SECRETARIA GENERAL	\$ 3.791.504,00	\$ 7.529.248,00	\$ 3.737.744,00	99%
GRUPO DE COMUNICACIÓN Y PRENSA	\$ 36.484.843,00	\$ 64.861.196,00	\$ 28.376.353,00	78%
GRUPO DE COORDINACIÓN PARA EL FOMENTO A LA MINERÍA SUSTENTABLE Y LA SEGURIDAD MINERA	\$ 13.677.631,00	\$ 22.820.437,00	\$ 9.142.806,00	67%
DESPACHO MINISTRO	\$ 70.839.363,00	\$ 103.085.653,25	\$ 32.246.290,25	46%
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 8.705.799,00	\$ 12.661.732,00	\$ 3.955.933,00	45%
GRUPO DE COORDINACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE MINERÍA ARTESANAL Y RECONVERSIÓN PRODUCTIVA	\$ 21.338.761,00	\$ 21.785.110,00	\$ 446.349,00	2%
GRUPO DE REGALÍAS		\$ 21.749.111,00	\$ 21.749.111,00	0%
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		\$ 6.683.265,00	\$ 6.683.265,00	0%
GRUPO DE COORDINACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MINERAS.	\$ 48.493.055,00	\$ 45.803.698,00	\$ -2.689.357,00	-6%
OFICINA ASESORA JURIDICA	\$ 7.013.578,00	\$ 3.358.558,00	\$ -3.655.020,00	-52%
GRUPO DE EJECUCIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR EXTRACTIVO	\$ 12.283.015,00		\$ -12.283.015,00	-100%
GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TICS	\$ 448.295,00		\$ -448.295,00	-100%
GRUPO UNIDAD DE RESULTADOS	\$ 181.507,00		\$ -181.507,00	-100%
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 140.326,00		\$ -140.326,00	-100%
Total general	\$ 482.317.877,31	\$ 1.038.855.348,50	\$ 556.537.471,19	115%

Fuente: Cuadro realizado por la OCI

- c) Al revisar el detalle de los tiquetes pagados por dependencia en el segundo trimestre de 2023 y 2024, se observa que las áreas con mayor participación es la Subdirección de Talento Humano, con un incremento del 1613% (\$12.540.488), y la Dirección de Formalización Minera, con aumento del 1.032% (\$5.467.464). Estos resultados se presentan en el cuadro a continuación:

CUADRO COMPARATIVO POR DEPENDENCIA VALOR DE TIQUETES II TRIM. 2023 Vs II TRIM.2024				
Concepto	II Trimestre de 2023	II Trimestre de 2024	Var. Valor	% Var.
SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	\$ 777.230	\$ 13.317.718	\$ 12.540.488	1613%
DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	\$ 529.582	\$ 5.997.046	\$ 5.467.464	1032%
DESPACHO VICEMINISTRO MINAS	\$ 12.354.923	\$ 44.216.034	\$ 31.861.111	258%
OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	\$ 14.590.260	\$ 49.681.701	\$ 35.091.441	241%
DESPACHO VICEMINISTRO ENERGIA	\$ 7.230.212	\$ 20.169.084	\$ 12.938.872	179%
GRUPO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	\$ 2.853.490	\$ 7.363.354	\$ 4.509.864	158%
OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	\$ 61.265.171	\$ 154.814.675	\$ 93.549.504	153%
DIRECCION DE HIDROCARBUROS	\$ 34.643.002	\$ 79.695.529	\$ 45.052.527	130%
GRUPO DE COORDINACIÓN PARA EL FOMENTO A LA MINERÍA SUSTENTABLE Y LA SEGURIDAD MINERA	\$ 9.228.794	\$ 20.656.988	\$ 11.428.194	124%
SECRETARIA GENERAL	\$ 2.119.603	\$ 4.403.919	\$ 2.284.316	108%
DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 56.260.395	\$ 113.404.115	\$ 57.143.720	102%
GRUPO DE COMUNICACIÓN Y PRENSA	\$ 35.066.771	\$ 57.062.280	\$ 21.995.509	63%
GRUPO DE COORDINACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MINERAS.	\$ 32.875.799	\$ 41.039.556	\$ 8.163.757	25%
DESPACHO MINISTRO	\$ 72.692.913	\$ 89.329.146	\$ 16.636.233	23%
GRUPO DE COORDINACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE MINERÍA ARTESANAL Y RECONVERSIÓN PRODUCTIVA	\$ 16.154.542	\$ 19.214.859	\$ 3.060.317	19%
DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	\$ 16.125.584	\$ 17.108.491	\$ 982.907	6%
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			\$ -	0%
GRUPO DE REGALÍAS		\$ 19.518.365	\$ 19.518.365	0%
GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		\$ 8.088.197	\$ 8.088.197	0%
GRUPO UNIDAD DE RESULTADOS			\$ -	0%
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			\$ -	0%
OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	\$ 3.105.630	\$ 3.100.136	\$ -5.494	0%
OFICINA ASESORA JURIDICA	\$ 6.752.415	\$ 5.989.456	\$ -762.959	-11%
GRUPO DE EJECUCIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR EXTRACTIVO	\$ 4.744.460		\$ -4.744.460	-100%
GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TICS	\$ 677.190		\$ -677.190	-100%
Total general	\$ 390.047.966	\$ 774.170.649	\$ 384.122.683	98%

Fuente: Cuadro realizado por la OCI

- d) Al revisar el detalle de los transportes pagados por dependencia en el segundo trimestre de 2023 y 2024, se observa que las áreas con mayor participación es la Dirección de Formalización Minera, con un incremento del 2.609% (\$3.757.000), y la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, con aumento del 352% (\$2.328.000). Estos resultados se presentan en el cuadro a continuación:

CUADRO COMPARATIVO POR DEPENDENCIA VALOR DE TRANSPORTES II TRIM. 2023 Vs II TRIM. 2024				
Concepto	II Trimestre de 2023	II Trimestre de 2024	Var. Valor	% Var.
DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	\$ 144.000,00	\$ 3.901.000,00	\$ 3.757.000,00	2609%
OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	\$ 662.000,00	\$ 2.990.000,00	\$ 2.328.000,00	352%
DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 4.208.000,00	\$ 16.454.000,00	\$ 12.246.000,00	291%
DESPACHO MINISTRO	\$ 2.144.000,00	\$ 6.950.000,00	\$ 4.806.000,00	224%
OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	\$ 16.730.000,00	\$ 36.592.000,00	\$ 19.862.000,00	119%
DESPACHO VICEMINISTRO MINAS	\$ 2.836.000,00	\$ 5.050.000,00	\$ 2.214.000,00	78%
DIRECCION DE HIDROCARBUROS	\$ 2.952.000,00	\$ 5.145.000,00	\$ 2.193.000,00	74%
GRUPO DE COMUNICACIÓN Y PRENSA	\$ 8.688.000,00	\$ 14.059.000,00	\$ 5.371.000,00	62%
GRUPO DE COORDINACIÓN PARA EL FOMENTO A LA MINERÍA SUSTENTABLE Y LA SEGURIDAD MINERA	\$ 2.033.000,00	\$ 3.012.000,00	\$ 979.000,00	48%
DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	\$ 3.245.000,00	\$ 4.597.000,00	\$ 1.352.000,00	42%
GRUPO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	\$ 448.000,00	\$ 580.000,00	\$ 132.000,00	29%
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 17.480.000,00	\$ 19.915.000,00	\$ 2.435.000,00	14%
DESPACHO VICEMINISTRO ENERGIA	\$ -	\$ 2.764.000,00	\$ 2.764.000,00	0%
GRUPO DE REGALIAS	\$ -	\$ 3.360.000,00	\$ 3.360.000,00	0%
GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	\$ -	\$ 970.000,00	\$ 970.000,00	0%
GRUPO UNIDAD DE RESULTADOS	\$ -	\$ -	\$ -	0%
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ -	\$ -	\$ -	0%
SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	\$ -	\$ 296.000,00	\$ 296.000,00	0%
OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	\$ 362.000,00	\$ 332.000,00	-\$ 30.000,00	-8%
GRUPO DE COORDINACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MINERAS.	\$ 15.814.000,00	\$ 13.372.000,00	-\$ 2.442.000,00	-15%
GRUPO DE COORDINACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE MINERÍA ARTESANAL Y RECONVERSIÓN PRODUCTIVA	\$ 4.068.000,00	\$ 2.605.000,00	-\$ 1.463.000,00	-36%
OFICINA ASESORA JURIDICA	\$ 580.000,00	\$ 290.000,00	-\$ 290.000,00	-50%
GRUPO DE EJECUCIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR EXTRACTIVO	\$ 3.882.000,00	\$ -	-\$ 3.882.000,00	-100%
GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TICS	\$ 144.000,00	\$ -	-\$ 144.000,00	-100%
SECRETARIA GENERAL	\$ 144.000,00	\$ -	-\$ 144.000,00	-100%
Total general	\$ 86.564.000,00	\$ 143.234.000,00	\$ 56.670.000,00	65%

Fuente: Cuadro realizado por la OCI

5.5 VEHICULOS

a) Inventario de Flota de Automotor del MME

De acuerdo con el inventario de automotores con corte al 30 de junio de 2024 que remitió la Subdirección Administrativa y Financiera, la entidad cuenta con una flota total de 29 equipos (26 vehículos y 3 motocicletas), al realizar un comparativo entre el segundo trimestre de 2023 y el segundo trimestre de 2024, se evidencia un incremento del 45% (10 vehículos). Estos resultados se detallan en el cuadro a continuación:

COMPARATIVO INVENTARIO FLOTA DE AUTOMOTORES II TRIM. 2023 Vs II TRIM. 2024			
Concepto	II Trimestre de 2023	II Trimestre de 2024	Vr. %
Vehículos	17	26	53%
Motos	3	3	0%
Total	20	29	45%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera y Cuadro realizado por OCI

Según lo informado por la Subdirección Administrativa y Financiera – SAF, a través del Grupo de Gestión Administrativa, “en el mes de diciembre de 2023, se adquirió una nueva

flota vehicular compuesta por 5 vehículos eléctricos y 5 camionetas Híbridas (con orden de compra No. 122966 y 123183 de diciembre de 2023), para sumarse a la transición energética que se impulsa como transformación para todo el país. Esto ha permitido la reducción de costos en conceptos como mantenimiento vehicular y combustible dentro de los gastos proyectados para la subdirección, así como aporte a la reducción de la Huella de carbono.

Oportunidad de Mejora: Al 30 de junio de 2024, el inventario de la flota vehicular refleja las siguientes situaciones:

- Tres vehículos, con placas **OBH-520**, **OBG-172** y **OBG-174**, se encuentran en proceso de baja.
- Cinco vehículos, con placas **OCJ-893**, **OBG-067**, **OBG-068**, **OBG-065** y **OBG-069**, están bajo contrato de comodato **ANH GGC-481-2022**.
- Un vehículo, con placa **OCN-083**, está vinculado al contrato de comodato **SGC GGC-882-2018**.

OBSERVACIONES INVENTARIO DE LA FLOTA DE AUTOMOTORES II TRIM.2024				
ITEMS	VEHICULOS	PLACA	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Camioneta Toyota Runner	OBH 520	Baja	Para proceso de Baja
2	Automóvil Nissan Versa	OBG 172	Baja	Para proceso de Baja
3	Automóvil Nissan versa	OBG 174	Baja	Para proceso de Baja
4	Toyota Prado	OCN-083	Comodato	Comodato SGC GGC-882-2018
5	Automóvil Nissan Sentra	OCJ-893	Comodato	Comodato ANH GGC-481-2022
6	Automóvil Nissan Sentra	OBG-067	Comodato	Comodato ANH GGC-481-2022
7	Automóvil Nissan Sentra	OBG-068	Comodato	Comodato ANH GGC-481-2022
8	Automóvil Nissan Sentra	OBG-065	Comodato	Comodato ANH GGC-481-2022
9	Automóvil Nissan Sentra	OBG-069	Comodato	Comodato ANH GGC-481-2022

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera y Cuadro realizado por OCI.

La Subdirección Administrativa y Financiera, de acuerdo con la reunión sostenida el 14 de noviembre de 2024 con el funcionario de la Oficina de Control Interno, Luis Fernando Valero, comunicó las acciones que se están implementando en respuesta a las observaciones identificadas en el inventario vehicular, detalladas a continuación:

- 5 vehículos entregados a la ANH del Contrato de Comodato GGC481 de 2022, se encuentra debidamente firmados los formatos de entrega de vehículos con sus respectivos inventarios (se adjunta), así mismo desde el 1-11-2024 está en trámite de firmas de la ANH el Acta de Entrega de vehículos (se adjunta trazabilidad de correos);

paso a seguir es con estos documentos proceder a radicar la justificación para la terminación Unilateral del Comodato GGC481 de 2022.

- Se emitió la Resolución No 2024-001283 de 2024 *“Por medio de la cual se da cumplimiento a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 330 de la Ley 2294 de 2023, ordenando dar de baja del inventario un lote de bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y enajenarlos a título gratuito a Central de Inversiones SAS.” (se adjunta)* Los siguientes vehículos dados de baja:

BIENES DEPRECIADOS		
Placa de Inventario	Placa del Vehículo	Descripción
145179	OBG 172	AUTOMOVIL NISSAN VERSA TIPO SEDAN MOD 2013 COLOR PLATA
145181	OBG 174	AUTOMOVIL NISSAN VERSA TIPO SEDAN MOD 2013 COLOR PLATA

Fuente: Sudirección Administrativa y Financiera

Se encuentra en trámite de Notificación a la OAJ y CISA.

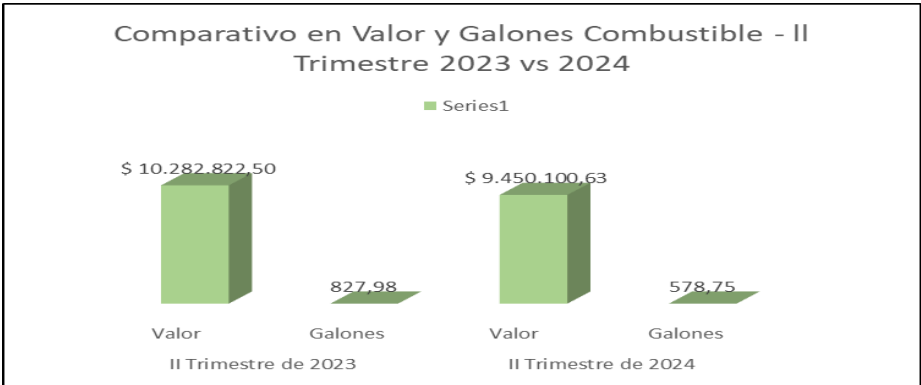
- Por último se aclara que respecto al vehículo marca Toyota Runner Placa OBH520 la presenta daño en la caja, lo cual su reparación no es viable dado los costos, lo anterior se tiene previsto en la próxima Vigencia iniciar trámite de desintegración/chatarrización; es importante señalar que dado lo dispendioso del trámite y que debe existir recursos correspondientes a la cancelación de matrícula, el proceso es demorado ya que se realiza directamente con los colaboradores del Ministerio y está supeditado a los cambios de normatividad.

b) Consumo de Combustibles Vehículos

Según el análisis comparativo entre el segundo trimestre de 2023 y el segundo trimestre de 2024 sobre el consumo y los galones de combustible utilizados por los vehículos del Ministerio de Minas y Energía, se observó una disminución del 8% (\$832.722) en el valor pagado por combustible, mientras que el consumo en galones se redujo un 30% (249,2 galones). Estos resultados se detallan en el cuadro y la gráfica a continuación:

CUADRO COMPARATIVO CONSUMO COMBUSTIBLES VEHÍCULOS II TRIM. 2023 vs II TRIM.2024						
	II Trimestre de 2023		II Trimestre de 2024		% Vr. Valor	% Vr. Galones
Concepto	Valor	Galones	Valor	Galones		
Combustible	\$ 10.282.822.50	827.98	\$ 9.450.100.63	578.75	-8%	-30%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera y Cuadro realizado por OCI.



Fuente: Grafica realizada por la OCI

La Subdirección Administrativa y Financiera informa que como seguimiento la entidad cuenta con un sistema de control que utiliza chips instalados en cada uno de los vehículos que conforman el parque automotor. Este sistema permite llevar un seguimiento preciso de la ubicación y el rendimiento de cada vehículo.

a) Gastos Mantenimiento Vehículos

Según el análisis de costos de mantenimiento de vehículos en el segundo trimestre de 2023 versus 2024, se concluye que el costo de mantenimiento disminuyó en un 36% (\$15.374.832,35), lo anterior debido a que los vehículos que funcionan a gasolina presentaron una disminución en mantenimiento del 36%, mientras los vehículos eléctricos e híbridos solo presentaron un gasto de mantenimiento de \$71.400. Estos resultados se detallan en el cuadro a continuación:

CUADRO COMPARATIVO COSTO MANTENIMIENTO POR TIPO DE VEHICULOS - II TRIM. 2023 vs II TRIM.2024			
Concepto	II Trimestre de 2023	II Trimestre de 2024	Vr. %
Combustible	\$ 43.258.239,35	\$ 27.812.007,00	-36%
Eléctricos	\$ -	\$ 35.700,00	0%
Híbridos	\$ -	\$ 35.700,00	0%
Total	\$43.258.239,35	\$ 27.883.407,00	-36%

Fuente: SIIF Nación Subdirección Administrativa y Financiera y cuadro realizado por OCI.

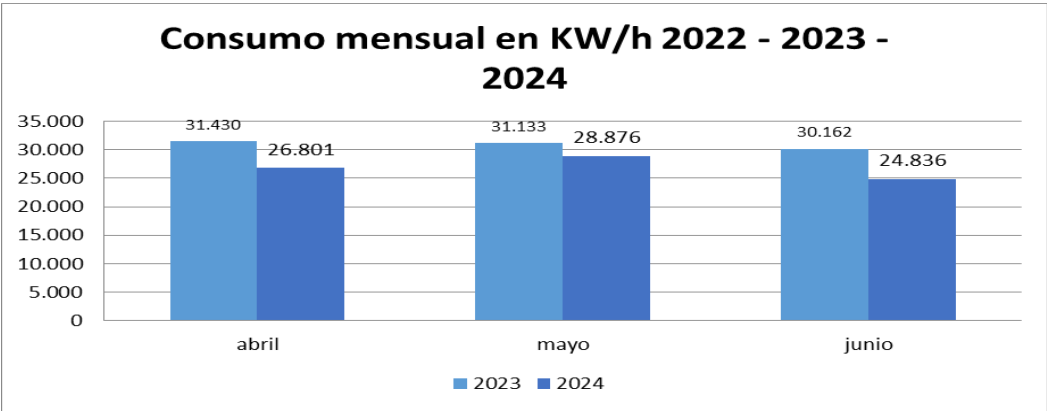
La Subdirección Administrativa y Financiera – SAF, a través del Grupo de Gestión Administrativa, “en el mes de diciembre de 2023, se adquirió una nueva flota vehicular compuesta por 5 vehículos eléctricos y 5 camionetas Híbridas (con orden de compra No. 122966 y 123183 de diciembre de 2023), para sumarse a la transición energética que se impulsa como transformación para todo el país. Esto ha permitido la reducción de costos en conceptos como mantenimiento vehicular y combustible dentro de los gastos proyectados para la subdirección, así como aporte a la reducción de la Huella de carbono.

5.6 SERVICIOS PUBLICOS Y VIGILANCIA

a) Energía

Con base en la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera, se llevó a cabo un análisis comparativo del consumo de energía y su costo, considerando tanto el valor abonado como los kilovatios-hora (kWh) consumidos durante el segundo trimestre de los años 2023. y 2024. El análisis reveló una reducción del 13% en el consumo energético, lo que representa una disminución de 12.212 kWh, así como una caída del 6% en el monto total pagado, equivalente a \$3.380.927, durante el segundo trimestre de 2024. Estos resultados se detallan en el cuadro a continuación:

CUADRO COMPARATIVO COSUMO ENERGÍA kwh II TRIM. 2023 Vs II TRIM.2024			
Concepto	II Trimestre de 2023	II Trimestre de 2024	Vr. %
kilovatios-hora (kWh)	92.725	80.513	-13%
Valor Pagado	\$55.765.780	\$52.384.853	-6%



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera y Cuadro realizado por OCI.

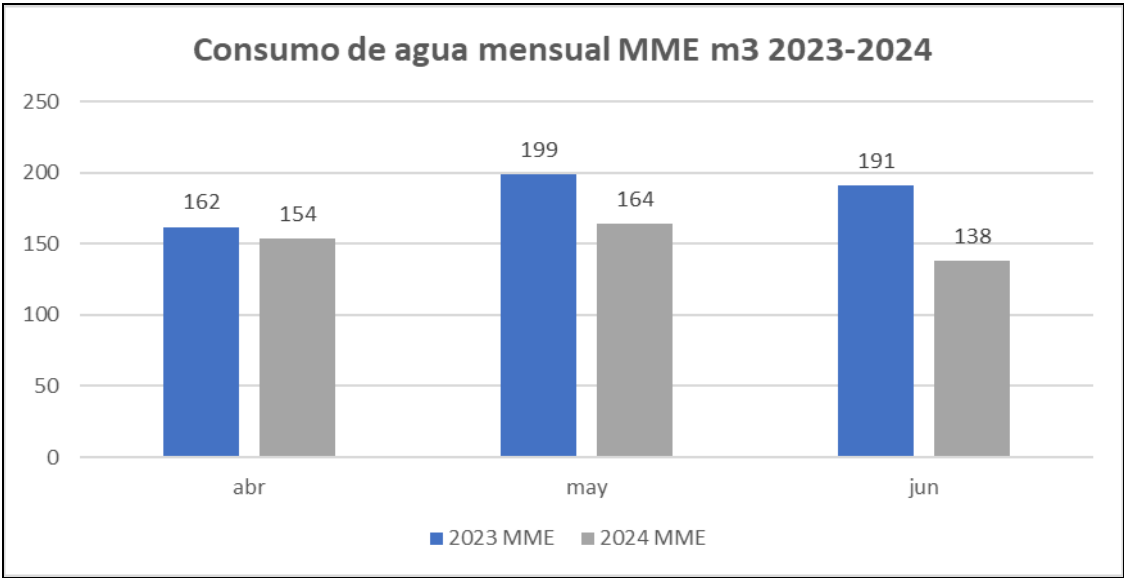
La Subdirección Administrativa y Financiera indica que actualmente el Ministerio cuenta con 315 paneles solares en la sede principal la cual permite el ahorro de entre 30 y el 40 % del consumo de energía.

b) Agua

Con base en la información proporcionada por la Subdirección Administrativa y Financiera, se realizó un análisis comparativo del consumo de agua entre el segundo trimestre de 2023 y el segundo trimestre de 2024. Este análisis mostró una disminución del 17% en el consumo, equivalente a 96 metros cúbicos (m³), durante el segundo trimestre de 2024. Estos resultados se detallan en el cuadro a continuación:

CUADRO COMPARATIVO COSUMO AGUA (M3) II TRIM. 2023 vs II TRIM.2024			
Concepto	II Trimestre de 2023	II Trimestre de 2024	Vr. %
M3 - Agua	552	456	-17%
Valor Pagado	0	0	0%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera y Cuadro realizado por OCI.



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

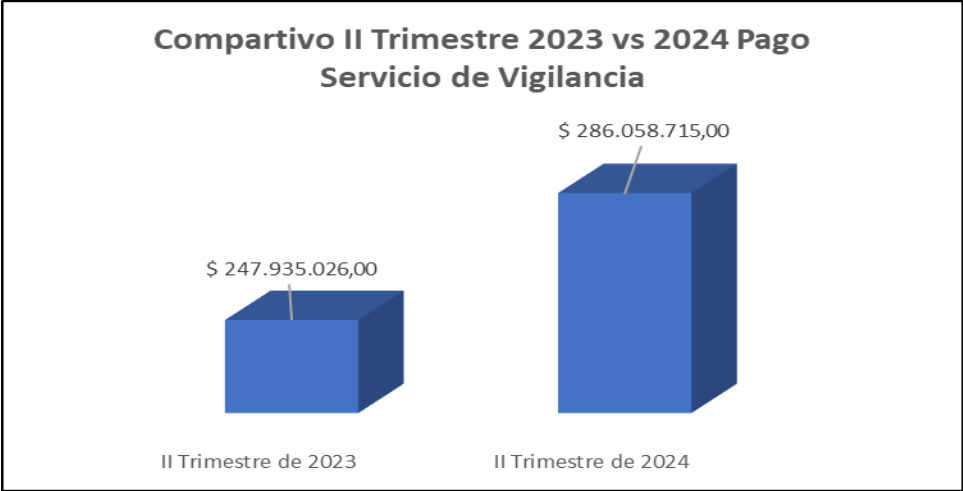
La Subdirección Administrativa y Financiera informa que, en la actualidad, el medidor de agua está ubicado en las instalaciones del DANE. Según el acuerdo establecido con esta entidad, el Ministerio de Minas y Energía solo abona dos recibos, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre, motivo por el cual no se registran pagos por este concepto durante los meses de abril, mayo y junio. Además, la Subdirección señala que la entidad ha implementado un sistema de control propio mediante un medidor adicional para el registro del consumo de agua, y que, como parte de las medidas de eficiencia, se ha incorporado un sistema de recolección de aguas lluvias, lo que contribuye a un ahorro significativo en el consumo del recurso.

c) Servicio de Vigilancia

Según el análisis comparativo entre el segundo trimestre de 2023 y el segundo trimestre de 2024 sobre el pago de servicio de vigilancia del ministerio de minas y energía, se observó un incremento del 15% (\$38.123.689). Estos resultados se detallan en el cuadro y la gráfica a continuación:

CUADRO COMPARATIVO PAGO SERVICIO DE VIGILANCIA II TRIM. 2023 vs II TRIM.2024			
Concepto	II Trimestre de 2023	II Trimestre de 2024	Vr. %
Servicio de Vigilancia	\$247.935.026,00	\$286.058.715,00	15%
Total	\$247.935.026,00	\$286.058.715,00	15%

Fuente: SIIF Nación Subdirección Administrativa y Financiera



Fuente: Grafica realizada por la OCI

La Subdirección Administrativa y Financiera informa que en el segundo trimestre 2024 entrego el predio de Mamonal Cartagena, por lo cual se suspendió el servicio de vigilancia a partir del 01 de julio de 2024, generando un ahorro mensual aproximado de \$6.000.000. Adicionalmente, en el contrato de vigilancia GGC-721-2022 se incluyó el servicio de monitoreo con cámaras (medios tecnológicos), el cual se adquirió y adjudicó por medio de subasta a \$0.

6.0 PLAN INTERNO DE AUSTERIDAD 2024

6.1 VERIFICACIÓN DE LA PUBLICACIÓN, DIVULGACIÓN, y SEGUIMIENTO DEL PLAN INTERNO DE AUSTERIDAD 2024.

- a) Con el fin de validar que para el año 2024 se haya definido un Plan Interno de Austeridad del Gasto para la vigencia, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 0199 de 2024, se confirmó que se formuló el Plan Interno de Austeridad del Gasto – PIAG con fecha de emisión del documento de junio de 2024, el cual se encuentra publicado en la siguiente ruta del portal del Ministerio de Minas y Energía: <https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/estrat%C3%A9gico/planes-y-programas/>.
- b) Con base en la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera, al 30 de junio de 2024 se han realizado dos seguimientos

(correspondientes al primer y segundo trimestre) del Plan de Austeridad del Ministerio de Minas y Energía. Sin embargo, no se ha evidenciado la publicación de estos informes en la página web de la entidad. A continuación, se presenta una captura de la información publicada en el sitio web, junto a link de publicación:



Fuente: Pantallazo de la página web Ministerio de Minas y Energía

Link: <https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/estrat%C3%A9gico/planes-y-programas/>

6.2 Avances Realizados por la Entidad Frente a los Compromisos Establecidos en el Plan Interno de Austeridad 2024

Conforme con el Plan de Austeridad del Ministerio de Minas y Energía para 2024, orientado a optimizar el uso de recursos públicos y promover el ahorro mediante la reducción de gastos y la eficiencia en la gestión presupuestal, se evaluó el cumplimiento de los 29 indicadores establecidos para el segundo trimestre de 2024. A continuación, se presentan los resultados detallados:

- a) En el análisis y evaluación del avance de cumplimiento de los 29 indicadores propuestos con corte al segundo trimestre de 2024, se evidencia que 15(51,7%) presentan un avance del 0%. Estos resultados se detallan en el cuadro a continuación:

SEGUIMIENTO DE PLAN DE AUSTERIDAD-SEGUNDO TRIMESTRE								
Items	Concepto	Objetivo	Indicadores	Meta 2024	Unidad de medida	Dependencia responsable	Avance cuantitativo de la estrategia	Avance cualitativo de la estrategia
2	Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.	Reducir gastos por conceptos de provisión de nuevos empleos al no usar listas de elegibles ni realizar nuevos concursos de méritos por los costos que esto implica.	Apropiación presupuestal de gastos de personal de funcionamiento - 1%	1%	Porcentaje	Subdirección de Talento Humano	0%	
		Mantener los porcentajes de primas técnicas asignadas.	Primas aprobadas conforme lineamientos / Primas programadas * 100	100%	Porcentaje	Subdirección de Talento Humano	0%	
4	Horas extras y vacaciones.	Limitar el pago mensual por concepto de horas extras por servidor que aplique, para la vigencia 2024.	Hasta 95 horas extras pagadas por mes por servidor que aplique.	95	Horas extras	Subdirección de Talento Humano	0%	
		Normalizar el disfrute de los periodos de vacaciones acumulados.	90% del personal de planta con disfrute de al menos un periodo de vacaciones durante la vigencia 2024.	90%	Porcentaje	Subdirección de Talento Humano	0%	
		Mantener el programa anual de vacaciones sin efectuar indemnizaciones.	Vacaciones aprobadas sin indemnización / Vacaciones programadas * 100	100%	Porcentaje	Subdirección de Talento Humano	0%	
6	Prelación de encuentros virtuales	Realizar gestión que contribuya a la realización de encuentros virtuales y favorezca la austeridad del gasto.	Número de encuentros/reuniones bilaterales del ministerio con actores estratégicos realizados virtualmente	5	Cantidad	Oficina de Planeación y Gestión Internacional - Grupo de Gestión Internacional	0%	
9	Delegaciones oficiales	Propender por acciones que promuevan la austeridad del gasto en lo referente a la participación del ministerio en escenarios internacionales.	Matriz elaborada y diligenciada de seguimientos sobre la participación de delegaciones oficiales del ministerio en eventos internacionales.	1	Cantidad	Oficina de Planeación y Gestión Internacional - Grupo de Gestión Internacional	0%	
10	Autorización previa al trámite de comisiones al exterior	Propender por acciones que promuevan la austeridad del gasto en lo referente a la participación del ministerio en escenarios internacionales.	Socialización realizada	1	Cantidad	Oficina de Planeación y Gestión Internacional - Grupo de Gestión Internacional	0%	
11	Eventos	Controlar los gastos logísticos ante la realización de eventos realizados fuera de la entidad, limitando el uso del recurso público.	Matriz de control de seguimiento	1	Cantidad	Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	0%	
			10 eventos realizados en entidades públicas	10	Cantidad	Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	0%	
15	Ahorro en publicidad estatal	Reducir el costo por concepto de contratación y compra de material publicitario.	Recurso ejecutado 2023 para publicidad estatal - Recurso ejecutado 2024 para publicidad estatal / recursos ejecutado 2023 para publicidad estatal	5%	Porcentaje	Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información y Grupo de Comunicaciones y Prensa	0%	
17	Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos	Limitar las suscripciones a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos sólo cuando sea necesario para el cumplimiento de la misionalidad de la Entidad.	# contratos suscritos con imprenta Nacional / # contratos planeados suscribir con imprenta Nacional	1	Cantidad	Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Contractual	0%	Durante el segundo trimestre del año, no se ha suscrito contrato con la Imprenta Nacional.
18	Austeridad en eventos y regalos corporativos, "souvenirs" o recuerdos y condecoraciones	Controlar y filtrar que en los espacios o eventos realizados no se efectúen gastos por concepto de regalos corporativos, recuerdos o condecoraciones.	% de eventos controlados sin recursos por regalos, recuerdos o condecoraciones / total de solicitudes de eventos a realizados * 100	100%	Porcentaje	Grupo de Comunicación y Prensa, Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, Secretaría General	0%	
20	Sostenibilidad ambiental	Establecer un plan de mejoramiento de eficiencia energética de las sedes del Ministerio.	Plan elaborado	1	Cantidad	Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Administrativa	0%	Durante el segundo trimestre del año, no se ha suscrito ningún contrato para desarrollar una auditoría energética, la cual se prevé llevar a cabo en los meses siguientes.
		Reducir consumo en la entidad por concepto de consumo de agua.	Consumo de agua en metros cúbicos del periodo 2024 / Consumo de agua en metros cúbicos del periodo 2023 *100	1%	Porcentaje	Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Administrativa	0%	Durante el segundo trimestre del año, no se ha suscrito ningún contrato para adquirir sensores de la más alta tecnología.

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, y Secretaría General.

b) Además se observa, que, de los 29 indicadores analizados, 12(41,3%), muestran un avance de cumplimiento entre el 3% al 100%. Estos resultados se detallan en el cuadro a continuación:

SEGUIMIENTO DE PLAN DE AUSTRERIDAD-SEGUNDO TRIMESTRE								
Item	Concepto	Objetivo	Indicadores	Meta 2024	Unidad de medida	Dependencia responsable	Avance cuantitativo de la estrategia	Avance cualitativo de la estrategia
1	Elevar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, mediante la gestión institucional en la que partipan los diferentes servidores	Concientizar a los servidores de la entidad sobre el deber de implementar prácticas de eficiencia y efectividad en el gasto público.	Número de socializaciones realizadas /Número de socializaciones programadas.	2	Cantidad	Secretaría General	50%	Se realizó la primera socialización del Plan de Austeridad mediante un correo electrónico el 23 de julio de 2024, el cual se remitió a todos los funcionarios de la entidad.
3	Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	Racionalizar la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con respecto al promedio de crecimiento de los últimos 4 años.	Promedio de vinculaciones de CPS en el periodo evaluado / Promedio de CPS suscritos en el periodo correspondiente de los últimos 4 años - 1	Desacelerar el crecimiento de suscripción de contratos de prestación de servicios < ó = al 10% con respecto al promedio de los suscritos en los últimos 4 años	Porcentaje	Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Contractual	15%	Para el segundo trimestre del año 2024, se encuentra una reducción del 15% en la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión respecto al mismo periodo de tiempo de la vigencia anterior que equivalen a una reducción en 40 contratos. Dadas las dinámicas en la misionalidad, proyectos y programas de la entidad, gestiones administrativas internas, así como los indicadores plasmados en el plan nacional de desarrollo, para cada vigencia, al finalizar la vigencia, se consolidará la desaceleración en la suscripción de contratos de prestación de servicios respecto al promedio de los últimos cuatro años.
			1 Acto administrativo expedido		Cantidad	Subdirección Administrativa y Financiera - Secretaría General-Despacho - Grupo de Gestión Contractual	50%	Durante el segundo trimestre de 2024, se encuentra en revisión el proyecto de acto administrativo por el cual se modifica la conformación del comité asesor de contratación del Ministerio de Minas y Energía.
			Inmueble entregado		Cantidad de inmuebles	Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Administrativa	70%	Durante el segundo trimestre del año se gestionó la transferencia del predio de Boscania, el cual ya se encuentra registrado a nombre de CISA en la oficina de instrumentos públicos de Valledupar. Para el tercer trimestre se adelantará la entrega física del inmueble y de esta forma se retirará el servicio de vigilancia.
5	Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.	Optimizar los recursos asignados para arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.		1				Así mismo, en el transcurso del segundo trimestre del año se continuó con la gestión para adelantar la enajenación del inmueble de El Copey, para lo cual se insiste a los copropietarios en el pago del valor adeudado de impuesto predial desde vigencias anteriores.
		Ahorrar recursos asignados para el mantenimiento de vehículos.	Sumatoria del valor ahorrado por concepto de mantenimiento que se hubiese causado en la vigencia 2024	\$20.000.000	Valor	Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Administrativa	N/A	Se realizará terminación anticipada al contrato de comodato y se está a la espera para que la ANH haga el recibido de los vehículos.
7	Suministro de tiquetes	Optimizar los recursos asignados en la compra de tiquetes aéreos.	Número de solicitudes de comisiones extemporáneas 2024 /Número de solicitudes de comisiones extemporáneas 2023)-1	Reducir en 3% las solicitudes extemporáneas de comisiones con respecto a la vigencia anterior.	Porcentaje	Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Comisiones de Servicio y Gastos de desplazamiento	3%	En el segundo trimestre del 2024, se realizó el seguimiento y verificación del cumplimiento acumulado en el trámite oportuno de comisiones, evidenciando que se tramitaron con corte al segundo trimestre un total de 2138 comisiones de las cuales 1489 fueron extemporáneas que corresponde al 70%, lo cual representa un aumento del 3% con respecto al mismo periodo del 2023, que de un total de 1513 comisiones, 1009 fueron extemporáneas equivalente al 67%.
8	Reconocimiento de viáticos	Racionalizar los recursos asignados para viáticos.	Número de socializaciones realizadas /Número de socializaciones programadas.	3	Cantidad	Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Comisiones de Servicio y Gastos de desplazamiento	33,30%	En el segundo trimestre del 2024, se realizó una capacitación para los usuarios de consulta de disponibilidad de tiquetes, dirigida a 12 enlaces de las 7 dependencias que más comisionan.
12	Esquema de Seguridad	Optimizar los recursos asignados para el Esquema de Seguridad	# de motocicletas asignadas en la vigencia 2023 - asignados en la vigencia 2024	2	Cantidad	Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Administrativa	25%	En el segundo trimestre se adelantó gestión con CISA para la enajenación de 3 motocicletas. Se adelanta el proyecto de Resolución para la baja y enajenación. Por otro lado, se adelantan los mantenimientos correspondientes para la expedición de las certificaciones técnico mecánicas de cada una y adelantar los trasposos de su propiedad.
13	Vigilancia	Ahorrar recursos asignados para el servicio de vigilancia	Sumatoria del valor ahorrado en vigilancia de los inmuebles entregados en la vigencia 2024	\$20.000.000	Valor	Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Administrativa	N/A	En el segundo trimestre del año se materializó la entrega del predio de Mamonal Cartagena y se suspendió el servicio de vigilancia a partir del día 01 de julio.
14	Vehículos Oficiales	Reducir consumo de combustible por el uso de vehículos oficiales	# de galones de combustible consumidos 2023 - # de galones de combustible consumidos en la vigencia 2024	1000	Cantidad de galones	Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Administrativa	747	En el segundo trimestre de 2024, se tuvo un consumo de 1.736 galones de combustible, lo cual representa una reducción y/o ahorro de 747 galones con respecto al segundo trimestre de 2023, el cual fue de 2.483 galones. Consumo 2024: Abril - 712.41 galones; mayo - 529.05 galones; junio - 494.6 galones).
16	Papelería y Telefonía	Sostener la política de o papel al no adquirir (papel carta y oficio) papelería, carta y oficio.	Política de 0 papel implementada en un 100%	100%	Porcentaje	Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Administrativa	100%	Durante el segundo trimestre de 2024, no se realizó adquisición de papel carta y oficio, cumpliendo con la meta establecida de ahorro. Para lo que resta de la vigencia se adelantarán actividades de sensibilización y socialización de la estrategia de cero papel, con el fin de mantener la no adquisición de dichos elementos.
		celulares con los planes más económicos del mercado con respecto a la vigencia anterior.	# líneas celulares en servicio en 2023 / # líneas celulares en servicio en 2024 * 100	100%	Porcentaje	Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Administrativa	100%	Durante el segundo trimestre no se adquirieron nuevas líneas de celulares.
19	Racionalización en la Contratación de Estudios	Revisar la pertinencia de contratación de estudios y diseños.	Formato elaborado	1	Cantidad	Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Contractual	50%	En el segundo trimestre de la vigencia 2024, se encuentra en ajustes la propuesta para la creación del formato de certificación de inexistencia de estudios y diseños o la inaplicabilidad de los realizados en vigencias anteriores, para la contratación de estudios y diseños que se requieran adelantar.
20	Sostenibilidad ambiental	Reducir consumo en la entidad por concepto de consumo de agua.	Consumo de agua en metros cúbicos del periodo 2024 / Consumo de agua en metros cúbicos del periodo 2023 *100		Porcentaje	Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Administrativa	25%	Durante el segundo trimestre se envió una pieza comunicativa para el fomento del ahorro del agua, socializada a todos los colaboradores de la entidad.

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, y Secretaría General.

7.0 CONCLUSIONES

En cumplimiento del marco normativo señalado en el numeral 3.1 del presente informe, se concluye que:

- a) En el valor total de comisiones correspondientes al segundo trimestre (abril, mayo y junio de 2023 vs. 2024), se registra un crecimiento acumulado del 104%, alcanzando los \$997.330.154,19. Al desglosar los valores, se observa que los viáticos aumentaron un 115% (\$556.537.471,19), gastos en tiquetes incrementaron en un 98% (\$384.122.683), mientras que los pagos en transporte crecen un 65% (\$56.670.000).
- b) Al comparar el comportamiento de las horas extras entre el segundo trimestre de 2023 y 2024, se observa un incremento del 18% en el valor pagado, alcanzando los \$9.854.056,62, mientras que el total de horas extras trabajadas creció un 3%, con 93 horas adicionales. Este incremento en el valor total se debe, en parte, al ajuste del 12,07% en el salario mínimo.
- c) De acuerdo con el inventario de automotores con corte al 30 de junio de 2024, remitido por la Subdirección Administrativa y Financiera, la entidad posee una flota de 29 equipos, compuesta por 26 vehículos y 3 motocicletas. Al comparar el segundo trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2024, se observa un incremento del 45% en la cantidad de vehículos, equivalente a 10 unidades adicionales. Asimismo, se identifican tres vehículos en condiciones para dar de baja y seis en comodato.
- d) En resumen, el análisis comparativo del consumo de combustible para los vehículos del Ministerio de Minas y Energía entre el segundo trimestre de 2023 y el segundo trimestre de 2024 revela una disminución del 8% en el valor pagado, equivalente a \$832.722. A su vez, el consumo en galones experimentó una reducción significativa del 30%, es decir, 249,2 galones menos. Estos resultados reflejan un uso más eficiente de los recursos destinados a combustible durante el periodo analizado.
- e) De acuerdo con el análisis de costos de mantenimiento vehicular entre el segundo trimestre de 2023 y el de 2024, se observa una disminución del 36% en el gasto total de mantenimiento, equivalente a \$15.374.832,35. Esta reducción se atribuye principalmente a una disminución del 36% en los costos de mantenimiento de los vehículos a gasolina, mientras que los vehículos eléctricos e híbridos generaron únicamente un gasto de \$71.400 en mantenimiento.
- f) Como resultado del análisis comparativo entre el segundo trimestre de 2023 y el segundo trimestre de 2024, en relación con el pago por el servicio de vigilancia del Ministerio de Minas y Energía, se concluye que se produjo un incremento del 15 %, lo que equivale a un aumento de \$38.123.689. Este ajuste se debe al incremento decretado en el costo del servicio de vigilancia para el año 2024.
- g) De acuerdo con el análisis de consumo de energía y su costo entre el segundo trimestre de 2023 y el de 2024, reveló una reducción del 13% en el consumo energético, lo que representa una disminución de 12.212 kWh, así como una caída del

6% en el monto total pagado, equivalente a \$3.380.927, durante el segundo trimestre de 2024.

- h) Al validar el avance del cumplimiento de los 29 indicadores propuesto en el Plan de Austeridad con corte al segundo trimestre de 2024, se evidencia que 15(51,7%) presentan un avance del 0%, y 12(41,3%), muestran un avance de cumplimiento entre el 3% al 100%.

Como conclusión general, se puede afirmar que el Ministerio de Minas está cumpliendo con la política de austeridad, lo cual se refleja en la reducción de varios gastos, tales como el consumo de combustibles en los vehículos, el mantenimiento de la flota, así como el uso de electricidad y agua. Además, se destacan las iniciativas internas implementadas en la entidad para generar ahorros, como el decreto interno para el manejo y control de las horas extras, la instalación de paneles solares para el ahorro de energía y la recolección de aguas lluvias para optimizar el consumo de agua.

8.0 RECOMENDACIONES

- a) Se sugiere continuar llevando a cabo campañas de socialización y divulgación dentro de la entidad para informar de manera efectiva las acciones implementadas en cumplimiento de las medidas de austeridad ordenadas por la institución. Asimismo, es fundamental comunicar los impactos del Decreto 199 de 2024 en la administración de los recursos durante la vigencia de dicho año, con el objetivo de fomentar la transparencia, el compromiso del personal y el alineamiento con las políticas institucionales.
- b) Es importante implementar controles más rigurosos en la planificación y ejecución de las comisiones, priorizando su justificación y alineación con los objetivos estratégicos de la entidad. Además, se recomienda evaluar alternativas para optimizar los costos de viáticos, tiquetes y transporte, promoviendo el uso eficiente de los recursos frente al incremento del 104% en el gasto acumulado entre los periodos comparados.
- c) Se recomienda continuar con la revisión exhaustiva del estado de la flota de vehículos del Ministerio de Minas y Energía, identificando aquellos que, debido a su deterioro avanzado, obsolescencia o elevados costos de mantenimiento, deban ser dados de baja. Este proceso contribuirá a reducir significativamente los gastos asociados al mantenimiento de los vehículos.

Además, es esencial verificar el cumplimiento de los términos y condiciones de los contratos de comodato relacionados con dichos vehículos, asegurando que tanto su uso como su mantenimiento estén en consonancia con los fines y disposiciones establecidos en dichos acuerdos.

Por otro lado, se sugiere evaluar la viabilidad de renovar o reemplazar los vehículos en comodato, con el fin de optimizar los recursos de la flota propia de la entidad.

- d) Se recomienda implementar un plan de acción correctivo inmediato para los 16 indicadores con un avance del 0%, identificando las causas subyacentes y estableciendo medidas específicas para garantizar su cumplimiento. Asimismo, es crucial fortalecer el seguimiento a los indicadores con avances parciales, con el fin de acelerar su progreso y asegurar el cumplimiento total dentro del plazo establecido en el Plan de Austeridad.
- e) Es importante revisar el **Plan de Austeridad** propuesto por el Ministerio de Minas y Energía en junio de 2024, especialmente en lo que respecta al ítem 5, titulado "Cronograma de Actividades". En este apartado se establece que "las áreas responsables de cada gasto deben enviar el reporte de la ejecución de las estrategias planificadas y los valores ejecutados de cada gasto a la Secretaría General para la consolidación del informe del período, el cual debe ser aprobado y publicado en la página web de la entidad por la Oficina de Control Interno, según lo indicado en el cronograma". Sin embargo, de acuerdo con el **Decreto 0199 de 2024**, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", las **Oficinas de Control Interno** son responsables de verificar el cumplimiento de las disposiciones del decreto y presentar un informe trimestral detallado al representante legal de la entidad, conforme al artículo 1 del **Decreto 984 de 2012**. Por lo tanto, la Oficina de Control Interno no tiene la responsabilidad de aprobar ni publicar los informes de seguimiento de las áreas.

9. FIRMAS.



JULIE ANDREA SOTO LAVERDE
Jefe de Control Interno



LUIS FERNANDO VALERO RIVERA
Profesional Especializado